



AVISO DE REMATE No.11-24

La Suscrita **ALGUACIL EJECUTORA del JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VERAGUAS, RAMO CIVIL:**

HACE SABER

Que mediante **AUTO No.1584-24** del 12 de SEPTIEMBRE de 2024, dictado dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA CON RENUNCIA DE TRÁMITES** promovido por **COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES JUAN XXIII, R.L.** Contra **CARLOS ALFREDO ATENCIO FERNÁNDEZ**, se ha señalado el día **JUEVES DOCE (12) de DICIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo el remate del siguiente bien inmueble que se describe así:

“(INMUEBLE) SANTIAGO CÓDIGO DE UBICACIÓN 9909, FOLIO REAL No.30229580 CORREGIMIENTO CARLOS SANTANA ÁVILA, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS. SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1870 m² 67 dm². VALOR DE B/.6.00 (SEIS BALBOAS).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: CARRETERA INTERAMERICANA A SANTIAGO A PANAMA RODADURA DE CONCRETO. SUR: FCA.1875, TOMO 225, FOLIO 250 ROMAN PORTUGAL RUJANO PLANO No. 99-2106. ESTE: FCA 1875, TOMO 225, FOLIO 250 ROMAN PORTUGAL RUJANO PLANO No. 99-2106. OESTE: TERRENO NACIONAL OCUPADO POR CESAR AUGUSTO DIAZ NUÑEZ. NÚMERO DE PLANO: 910-09-14975 TITULAR(ES) REGISTRAL(ES) CARLOS ALFREDO ATENCIO FERNANDEZ (CÉDULA 9-741-513) GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES RESTRICCIONES: ESTA ADJUDICACION QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES LEGALES DE LA LEY 37 DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1962, CODIGO ADMINISTRATIVO, DECRETO DE GABINETE 35 DE 6 DE FEBRERO DE 1969, Y DEMAS DISPOSICIONES QUE LES SEAN APICABLES. SE

ADVIERTE AL ADJUDICATARIO QUE ESTA EN LA OBLIGACION DE DEJAR UNA DISTANCIA DE CINCUENTA METROS (50.00MTS), POR LO MENOS DESDE LA CERCA DE LA PARCELA DE TERRENO ADJUDICADA HASTA EL EJE DE LA CARRETERA INTERAMERICANA A SANTIAGO A PANAMA RODADURA DE CONCRETO, CON EL CUAL COLINDA POR EL LADO NORTE. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 09/26/2017, CON NÚMERO DE ENTRADA 282734/2017 (0) CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES JUAN XXIII, R.L. POR LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS BALBOAS CON DIECISIETE (B/.39,416.17) Y POR UN PLAZO DE 120 MESES UN INTERÉS ANUAL DE 13% ANUAL LIMITACIONES DEL DOMINIO VER CLAUSULA QUINTOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100884159 PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11445919. DEUDOR: CARLOS ALFREDO ATENCIO FERNANDEZ CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-741-513. INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 09/24/2018, EN LA ENTRADA 385573/2018 (0) ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO NO HAY ENTRADAS PENDIENTES." CUANTIA DE EMBARGO: CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS UN BALBOAS CON 30/100 (B/.55,601.30). VALOR PRESENTADO POR EL PERITO AVALUADOR: CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN BALBOAS CON 32/100 (B/.59,821.32)

Se señala el día **JUEVES DOCE (12) de DICIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**, para realizar dicho remate.

Servirá de base para el remate del inmueble arriba detallado, la suma de **CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN BALBOAS CON 32/100 (B/.59,821.32)** .

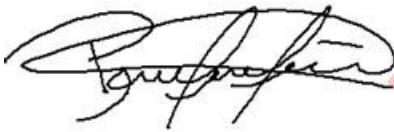
Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento de la cantidad señalada como base del remate, mediante certificado expedido por el Banco Nacional de Panamá.

Se oirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00a.m) a cuatro de la tarde (4:00p.m); y desde

esa hora hasta la cinco (5:00p.m.), se oirán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si no hubieren posturas que cubran las dos terceras partes del remate, se señalara otro día para que, previo aviso, se realice la almoneda, ocasión en la que se podrán hacer posturas por la mitad de la base del remate y si no se presentará postor en esta segunda fecha, se realizara el remate el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso, en cuyo caso se admitirá como postura cualquier cantidad.

Por tanto se fija el presente **AVISO DE REMATE** en un lugar visible en la Secretaría del Tribunal, hoy **TRECE (13) de SEPTIEMBRE de dos mil VEINTICUATRO (2024)**; y copia del mismo queda a disposición del interesado para su publicación.



PAULA ALEJANDRA GARCIA PEÑA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
13-09-2024 02:20:29 PM
5hd32409137i7f2

O J U D I C I A L

PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 13-09-2024 02:20 PM